



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO III.

Miércoles 22 de Marzo de 1893.

Núm. 616

SUSCRIPCIÓN
BURGOS, un mes, pesetas. . . 1
 { Trimestre, pesetas 3.50
FUERA.. { Semestre. 6.50
 { Año. 12
EXTRANJERO Y UL- { Año. 25
TRAMAR.

Se reciben anuncios y suscripciones en la Administración y en la librería de D. Calixto Avila.

Número 5 céntimos,
ATRASADO, 10.
Imprenta, Redacción
y Administración
 Almirante Bonifaz, 7 y 9.
 Teléfono núm. 165
Pago adelantado.

ANUNCIOS
 En 1.^a y 2.^a plana: línea, pesetas 0²⁵
 En las restantes, 0²⁰
 Esquelas de defunción y aniversario desde 5 pesetas en adelante. Comunicados y reclamos, línea. . . 0,50
 Los suscriptores tendrán derecho a un beneficio del 10 por 100 sobre los anteriores precios.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Deogracias, ob.
SANTO DE MAÑANA—San Victoriano, mr.

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de ayer:
BARÓMETRO: a las 9 m., 692.4; a las 3 t. 691.0
TEMPERATURA: { max. sol 31.5 max. somb. 15.5
 { min somb 1.6 reflector 0.7
DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., N. E.; 3 t., N. E.

CARPINTERÍA A VAPOR DE MARTÍNEZ

Calle del Progreso, núm. 1.^o y 3.—Burgos.

Se construye toda clase de carpinterías, jambas, molduras, cornisas, zócalos y verjilla, habiendo molduras desde 5 céntimos metro lineal en adelante.

LA SOLEDAD, AGENCIA FUNERARIA

Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los foretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pls. Hábitos de Carmelitas á 11 pesetas á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

COMPañÍA DE AGUAS DE BURGOS.

Los números á que ha correspondido la amortización de cien obligaciones de esta Compañía en el sorteo verificado el día 20 del actual, han sido los siguientes: 58, 74, 83, 88, 97, 118, 125, 129, 163, 200, 212, 252, 267, 275, 296, 322, 375, 392, 393, 395, 410, 439, 480, 487, 500, 508, 535, 555, 573, 583, 610, 611, 635, 641, 650, 765, 769, 793, 796, 797, 852, 857, 876, 881, 886, 935, 945, 950, 996, 997, 1.009, 1.017, 1.019, 1.020, 1.024, 1.105, 1.134, 1.139, 1.152, 1.162, 1.209, 1.249, 1.275, 1.291, 1.296, 1.347, 1.362, 1.373, 1.384, 1.388, 1.401, 1.436, 1.448, 1.459, 1.460, 1.502, 1.541, 1.567, 1.571, 1.578, 1.611, 1.644, 1.656, 1.670, 1.682, 1.743, 1.744, 1.772, 1.796, 1.797, 1.868, 1.881, 1.890, 1.892, 1.893, 1.927, 1.929, 1.942, 1.950 y 1.997.

Pueden, por lo tanto, los poseedores de dichos títulos, presentarse á percibir su importe, en las oficinas de la Compañía, Plaza de Alonso Martínez, desde el día 1.^o de Abril próximo en adelante, á la vez que los intereses devengados por los expresados títulos hasta el 31 del actual.

Burgos 22 de Marzo de 1893.—El director gerente, Federico Fernandez Izquierdo.

Concierto musical.—Todas las noches en el café Universal de nueve á doce.

SOLITARIA. Se expulsa inmediatamente con el **Tenifugo Sanz**, de venta en la farmacia de Escolar, (Burgos) y en otras farmacias y Droguerías de España y Portugal.

Depósito central.—Farmacia de Sanz, Segovia.

A los labradores.—Abonos químicos para toda clase de cultivos. Abonos para cereales, patatas, legumbres, viñas, árboles frutales, huertas y jardines. *La producción agrícola.*—Almirante Bonifaz, 23 y 25.

Se arrienda el local de la antigua pescadería, casa del Sr. Jalón, y en la nueva el Sencargado Cenón Rico, informará.

“SOL”

CARRETES HILO.

“SOL”

Artículo útil y necesario, marca acreditadísima que nuevamente recomendamos al público. Pítase, pues, en todas las tiendas el barato y simpático carrete hilo «SOL»

Berlina.—Se vende una, con dos pares de guarniciones. También se arrienda una cochera, con grifo de agua, cuadra y depósito para paja. En esta administración informarán.

Anis del Gato.—Gran fábrica de aguardientes de Pedro de Blas de Ladrón de Guevara, proveedor de la Real Casa. Provincia de Logroño, Quel.

Modista.—Patricia Pardo, que vivía calle de Diego Porcelo 3, pral., se ha trasladado á la de Santander, 20, 2.º, lo que participa á su numerosa clientela y demás que la honren con sus encargos.

Colocación.—La desea una joven para un señor solo. Fernan Gonzalez 40, tercero informarán.

Gran horno para panadero.—Se arrienda uno con todos los útiles necesarios para el arte, agua, habitaciones y cuadra; darán razón en la misma casa, calle de las Tahonas, número 12, piso principal.

guas azoadas.—Curan toda clase de sacarrros, angina faringitis, asma, etc.

Dependiente.—Se necesita uno que sepa su obligación en la barbería de Domingo, Llana de Afuera, núm. 6. En la misma se sirve á domicilio. Precios económicos.

BODEGA DE CEBALLOS.—CUZCURRITA (RIOJA)

—24.—Lain-Calvo.—24.

Vinos puros de varias clases; desde 5,75 pesetas cántara en adelante. Vinos embottellados de 7 pesetas docena de botellas. Se abonan 25 céntimos por cada casco que se devuelva.

SERVICIO A DOMICILIO

CRONICA LOCAL

Cumpliendo el acuerdo tomado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, el alcalde señor Luis y Rozas nos ha dirigido la siguiente comunicación:

«El Ayuntamiento de Burgos tiene el honor de significar á usted la expresión de su profunda gratitud por el patriótico concurso que se ha dignado prestarle, defendiendo enérgicamente, en el ilustrado periódico que dirige, nuestra justísima

demanda, sobre que se fije en Burgos la capitalidad del nuevo distrito militar de I Norte, por exigirlo así la situación estratégica de la ciudad, los cuantiosos gastos hechos por esta corporación para conseguir este objeto, las economías mismas que la nación persigue, y la conveniencia política. Dios guarde, etc.—Sr. Director del DIARIO DE BURGOS».

Vivamente agradecemos al Ayuntamiento su atención, así como las halagüeñas frases que nos dedica. Esta es la mejor recompensa á que podíamos aspirar por la campaña que, en pró de los intereses de Burgos venimos sosteniendo, y la corporación municipal puede abrigar la seguridad de que nos tendrá siempre é incondicionalmente á su lado en cuantos asuntos se relacionen con el bienestar de esta ciudad, á cuya defensa se dirigen todos nuestros esfuerzos.

En el expreso de anoche salieron de esta población con dirección á Madrid los nuevos diputados D. Lorenzo Alonso Martínez y D. Julián Calvo y Gil, electos últimamente por los distritos de Burgos y Villarcayo.

Fué á despedirlos á la estación una multitud de amigos, varios de los cuales habían asistido al banquete dado en honor del señor Cuesta en la misma tarde en la fonda del Norte, reinando en la despedida el mismo ó mayor entusiasmo que hubo durante el banquete, siendo objeto de calurosos vivas en el acto de la despedida.

En el Gobierno militar de esta plaza se ha recibido el pasaporte, para que el licenciado del ejército, Toribio Saiz Diez, residente en esta provincia, pase á la comandancia de la guardia civil de Barcelona.

Se han inscrito en el registro civil de esta población en el día de hoy, cuatro defunciones y seis nacimientos.

En las oficinas de la sección de Fomento de esta provincia se ha recibido una real orden, desestimando la instancia del ayuntamiento de la Merindad de Sotocueva para trasladar la estación del ferrocarril en la vía de la Robla á Valmaseda, en aquella demarcación, fundándose en que, como la compañía no está subvencionada por el Estado, considera más conveniente el emplazamiento de la misma, por estar al pié de la carretera.

En el sudexpreso de las once de anoche llegó á esta población, procedente de Madrid D. Antonio Martínez del Campo, relator de la audiencia de la Corte, en compañía de su sobrino el joven D. Eduardo Martínez de Bessón.

Desde que se estableció la nueva pescadería hicimos ver la necesidad de que se colocara en la puerta de la calle de San Carlos una cancela ó puertas vidrieras, que impidieran el que el polvo y el aire del mediodía perjudicasen á los pescados.

Vemos que á pesar de los días trascurridos no se coloca la referida cancela, y los compradores, hasta rehuyen el tomar los pescados á las vendedoras inmediatas á aquella puerta.

Tampoco sabemos que se estén construyendo las letrinas, que son de absoluta necesidad en aquel sitio.

Comprendemos que el excelentísimo Ayuntamiento se hallará ahora preocupado por los asuntos de actualidad, pero creemos que no por eso deben olvidar-

se las obras de absoluta necesidad, y suponemos que la corporación se acordará de completar el arreglo del hermoso salón de la nueva percaduría, ya que en su instalación se han hecho mejoras de gran importancia, colocándole á la altura de los de las capitales de primer orden.

Ayuntamiento.—Por falta de espacio no pudimos ayer ocuparnos de otra cosa que de los nombramientos de médico y practicante de la casa de socorro, y ya manifestamos los nombres de los individuos que habían sido agraciados con dichas plazas, en la sesión de anteayer.

En la referida sesión, después de leerse el acta de la anterior, se hizo por el concejal D. Lesmes Pérez una moción manifestando que no habían ido representaciones de todos los partidos en la comisión designada para gestionar la residencia en Burgos de la Capitanía general.

El señor alcalde contestó oportunamente á las indicaciones del señor Pérez.

D. Bonifacio de Quevedo hizo también una moción pidiendo que se eleve á las Cortes una instancia, exponiendo las justas causas que existen para que permanezca en esta ciudad la Capitanía general, y que desde luego se suspenda el pago de las obras militares, que se construyen con el anticipo de fondos hecho por el excelentísimo Ayuntamiento.

El primero de los conceptos expresados por el señor Quevedo pasó á la comisión de letrados y el segundo á la de Hacienda, con objeto de que dictaminen lo que juzguen oportuno.

También se presentó al señor alcalde una moción relativa á los servicios extraordinarios, prestados por algunos de los empleados del Municipio, en los trabajos practicados para las elecciones, y en los asuntos de la Capitanía general.

Dicha moción pasó á la comisión de Secretaría.

Y después de tratarse de varios asuntos del despacho ordinario, se levantó la sesión.

Por el ministerio de la Gobernación ha sido nombrado médico director interino del balneario de Corconte en esta provincia D. Francisco López Urrutia, y del de Arlanzón D. Gregorio López Herreros.

Ambos facultativos percibirán los haberes y demás emolumentos legales.

Por la guardia civil fueron conducidos en la tarde de ayer á la cárcel de esta ciudad seis vecinos de la inmediata villa de Arcos por el delito de allanamiento de morada.

Las autoridades del pueblo de Villanasur de Río de Oca han solicitado y obtenido del gobernador civil de la provincia el competente permiso para celebrar con los festejos de costumbre la función llamada del *Judas*.

La simpática y bella hija de nuestro particular amigo D. Vicente Rilova, diputado provincial que ha sido por espacio de muchos años por el distrito de Castrogeriz, ha hecho recientemente la profesión solemne de sus votos en el convento de religiosas dominicas de la Encarnación en Bilbao.

Dicha señorita, conocida por el nombre de Petra en el mundo, y en el claustro por el de sor Patrocinio de San José ha renunciado á los halagos que sus relevantes

dot-s físicas y morales y su desahogada posición la ofrecían, por la austera vida del claustro.

Felicitamos á la recien profesa y á toda su apreciable familia.

A las siete del día 19 del actual fueron detenidos por la guardia civil del puesto de Vadocondes los pastores Andrés Benito y su hijo, vecinos de Santa Cruz de la Salceda, como presuntos autores de heridas graves que causaron á otro postor de la misma localidad llamado Eusebio García en una acalorada reyerta, que se promovió entre unos y otros, por delación de un robo de reses que había tenido lugar en años anteriores.

Con el presente número repartimos á nuestros abonados de fuera de la población el suplemento que esta mañana publicamos, con objeto de adelantar las últimas noticias recibidas acerca del Consejo de ministros celebrado anoche.

Con fecha 19 del actual hemos recibido una larga carta de Miranda, suscrita por D. Alvaro de Juana y Foncea, haciendo diversas apreciaciones acerca de la elección del Sr. Villegas para diputado á Cortes por aquel distrito.

Afirma el Sr. de Juana que la mayoría de quince votos por la que fué proclamado Don Baldomero Villegas no es la que arrojó la votación; que la vispera del escrutinio los partidarios de dicho señor se confesaban derrotados; que no aparecieron por las juntas del censo municipal, provincial, ni central las actas de Encío y Orón; que el recuento de votos de estas secciones se hizo por las actas que presentaron los interventores de ellas, las cuales aparecen raspadas y enmendadas groseramente, en contradicción abierta con la certificación de Encío, limpia, legal y auténtica que se exhibió para probar la falsedad de aquella, y finalmente, que muy pronto se ocuparán de este asunto los tribunales.

Tales son, entre otras de escasa importancia, las principales apreciaciones del señor de Juana, las cuales bajo su exclusiva responsabilidad publicamos, puesto que nosotros desconocemos en absoluto lo que haya de verdad en los hechos que denuncia.

En vista de las noticias que hoy hemos publicado por medio de un suplemento acerca de la aprobación del proyecto de división militar, creíase generalmente que esta tarde celebraría sesión extraordinaria el Ayuntamiento, para acordar las medidas que aconsejasen las circunstancias.

Sin embargo, el señor alcalde, según nuestros informes, ha resuelto esperar á que el real decreto planteando dicha división se publique en *La Gaceta*, y aun creemos que consultará con algunas personas y autoridades sobre la conducta que conviene seguir en atención al nuevo sesgo que vá tomando el asunto,

Aunque en Pamplona no ha habido manifestaciones ni protestas ruidosas por la supresión de la capitania general de Navarra, no por eso se descuidan las autoridades de aquella población, y en los periódicos recibidos hoy vemos publicado el telegrama que envió el alcalde de Pamplona á los diputados y senadores de la provincia, así como las contestaciones de estos.

También insertan el largo telegrama enviado por el señor ministro de la Guerra á dicho alcalde, el cual repro lucimos para que juzguen nuestros lectores:

«Imponiendo las necesidades de la Patria grandes economías, deben reunirse en regiones algunos distritos militares, y esta reunión obliga á situar el mando superior de las tropas en el punto más estratégico, y si Pamplona no puede ser cabeza de una región, no por ello desconozco su importancia, y quedará dotada con una división militar y aumento de un regimiento de reserva, mas la capital de la zona con lo cual no se desatienden sus intereses; el comandante Jefe del Ejército podrá residir temporalmente en la Capital que juzgue más oportuna para bien de los servicios del mismo ejército; deben, pues, tranquilizarse los ánimos de ese noble pueblo navarro digno de toda la atención del Gobierno.»

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 23 de Marzo de 1893.* Sala de lo civil: Pleito procedente del juzgado de Vitoria entre doña Nicanora Saldeano y don José María Alday, sobre interdicto: ponente, señor Castillo; defensores, Licenciados Casado y Santamaría; procuradores, Pérez de León y Alonso: Secretaría de Sala de Temiño.

Sala de lo criminal, sección primera: Causa procedente del juzgado de Villarcayo contra Román Peña y otro, sobre hurto: ponente, señor Silva; defensor, Licenciado Santiago; procurador, Miegimolle: Secretaría de Sala de Jalón.

Sala de lo criminal, sección segunda: Causa procedente del juzgado de Roa contra Francisco Arauzo, sobre disparo: ponente, señor Montero; defensor, Licenciado Arroyo; procurador, Gallardo: Secretaría de Sala de Temiño.

Mercados.—En la pescadería de esta ciudad se ha vendido en la mañana de hoy salmón á 4'00 pesetas kilo, mero á 2'00, merluza á 1'40, sardinas á 0'80, percebes de 1'20 á 1'80, platusa á 1'10, lubina á 2'00 y besugos de 0'70 á 0'90.

—Mañana probablemente se sacrificarán en el matadero público de esta ciudad algunos cerdos con objeto de abastecer al banco regulador, que estos días ha estado cerrado á causa de la escasez de carnes de cerdo.

—Según se nos dice, el precio á que se venderán dichas carnes pasado mañana será el de 1'56 y 1'66 pesetas el kilo.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy 4 hueyes, 3 carneros, una ternera y 5 cerdos.

Boletín militar.—*Servicio de la plaza para el día 23 de Marzo de 1893.*—Parada San Marcial y Lealtad, hospital y provisiones Lealtad, sexto capitán: vigilancia, los cuerpos de la guarnición; el general gobernador militar *Sanz Pastor*.

Necrología.—En el día de ayer se inhumó en el cementerio general de esta ciudad el cadáver de Mariano Martínez Ruiz, de 64 años, Plaza de Prim.

El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido esta tarde el siguiente telegrama del ministerio de la Guerra:

«Firmado S. M. decreto división territorial militar mañana aparecerá «Gaceta», no se efectuará hasta primero de Julio próximo para que en las Cortes reciba su sanción con el presupuesto. Capital 6.º cuerpo será Miranda.»

Recomendamos una vez más á nuestros lectores la acreditada y formal *Agencia Almodobar* (calle de Jardines, número 32, principal. *Madrid*), dividida en las siguientes secciones:

1.^a *Jurídica*.—Se encarga de la defensa de todos los pleitos, recursos de casación, contencioso administrativos, expedientes de indulto compatibles con la ley, cumplimiento de exhortos y cuantos asuntos análogos se le confíen.

2.^a *Administrativa*.—Gestiona todos los expedientes que se le encarguen en los Ministerios, Deuda, Clases pasivas, Interpretación de lenguas, Banco de España, etc., etc.

3.^a *Comercial*.—Gestiona la obtención de *Patentes* y *Marcas industriales*. Facilita informes confidenciales de comerciantes de todas las plazas de España, dirige reclamaciones contra las Compañías de ferrocarriles; proporciona tarifas de anuncios en la prensa de provincias, etc., etc.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor nuestro: Le agradeceremos se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

Señores: Ya que esta tarde en la fonda del Norte, y con motivo de no interrumpir los discursos grandiosos de dignísimas personas, las cuales han inflamado en nuestro pecho el más vivo entusiasmo, no hayamos podido dirigirnos á nuestro dignísimo diputado D. Lorenzo Alonso Martínez, lo efectuamos en estos críticos momentos, para darle las más infinitas gracias por la cariñosa acogida que tan o á nos otros como á los demás compañeros se ha dignado prestarnos, resándonos solamente dirigirle nuestro adiós, deseándole feliz viaje y gran prosperidad.—*Joaquín Martínez*, de Quintanadueñas.—*Pedro Tobar*, de Tardajos.—*Pablo*, de Tardajos.

21 de Marzo de 1893.

CARTA DE MADRID

Madrid 21.

Sin duda el señor Sagasta al salir de Consejo sabía que *La Correspondencia* daba anoche la nota más optimista de la crisis, y por eso le fué fácil acentuar más esa nota, dando á los periodistas la noticia de que, si bien en el Consejo no había quedado resuelta la cuestión de la crisis, esperaba confiadamente en el arreglo, pues todo estribaba en 600.000 pesetas, y siendo la cantidad objeto del litigio tan insignificante, claro es que no se hacía de esto cuestión de amor propio.

Como el telégrafo refleja siempre la noticia del momento, mis telegramas daban esta versión; pero por lo mismo que yo dudaba de que las cosas fueran por tan buen camino, me cuidé de consignar que esto lo había dictado el señor Sagasta.

Mi desconfianza era tan fundada, que más tarde cuando alguno de los ministros tuvo algunas expansiones, se supo que ni el ministro de Marina

había cedido, ni los demás estaban dispuestos á transigir en lo más mínimo.

La salida, pues, del Gobierno del señor Cervera era inevitable; sin embargo el señor Sagasta estaba dando largas al asunto para buscar sucesor al ministro dimisionario, intentando al propio tiempo hacer los mayores esfuerzos por ver de llegar á un acuerdo, en el que no confían los amigos del señor Cervera.

Esta era la impresión que había esta madrugada y que se ha acentuado durante el día, en términos de creerse que el consejo que se está celebrando esta tarde sería el último al que asista el actual ministro de Marina.

El señor Gamazo, á quien tocaba hoy despachar con la Reina, dijo al salir de Palacio que era difícil pronosticar nada hasta después del consejo de hoy, y el señor Sagasta se mostró muy reservado con los periodistas que le interrogaron.

* * *

Respecto á candidatos para el ministerio de Marina, suenan los nombres de los generales de la Armada Sanchiz y Varcancel.

Respecto del primero, se duda que llegue á ser el preferido por su avanzada edad, y hallarse en la reserva desde hace muchos años.

También ha sonado el nombre del contralmirante señor Pasquin.

El señor Sagasta ha negado que trate de ocupar la vacante que deja el señor Cervera con un hombre civil.

* * *

En cuanto al señor Montero Rios, se ha dicho hoy que no salía ahora del Gobierno para no crearle más dificultades al señor Sagasta.

Esto se ha dicho hoy, pero hay quien cree que el ministro de Gracia y Justicia insistirá en dejar otra vacante en el Gobierno.

* * *

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado la noticia de haberse firmado entre el representante del Sultán y nuestro ministro en Marruecos, la nueva demarcación de líneas en Melilla.

Este asunto ha tardado en terminar unos dos años, porque la diplomacia marroquí consiste en dar largas á todas las cuestiones.

Lo mismo exactamente que suele hacer Sagasta cuando le conviene.

* * *

El ministro de Hacienda ha llevado hoy á la firma de la Reina los decretos trasladando á los delegados de Segovia, Jaen y Canarias: el de esta provincia para que pase á Segovia, y el de este punto á Jaen; á Canarias va el de Segovia.

* * *

Parece que no se cubrirá la vacante que ha dejado en Palacio el conde de Sepúlveda.

Desempeñará el puesto el actual intendente señor D. Luis Moreno.

M.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real orden aprobatoria de las estipulaciones consignadas en escritura pública de concierto para la explotación del monopolio sobre fabricación y venta de cerillas fosfóricas.

Ultramar.—Real orden desestimando una instancia de varios funcionarios del cuerpo pericial de aduanas de la Península, en la que se solicita sean cubiertas por los mismos las vacantes que ocurran en las aduanas de Ultramar.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden, resolviendo para lo sucesivo la cuestión relativa á la presidencia de las comisiones permanentes de Ayuntamientos, en el sentido de que cuando formen parte de ellas más de un teniente de alcalde será vicepresidente de la comisión el que con anterioridad hubiese sido designado para dicho cargo, y cuando se reúnan dos ó más comisiones para deliberar y tomar acuerdos referentes á asuntos de la corporación, ocupará la presidencia el alcalde presidente, si concurre á ellas, y en ausencia de éste, el teniente de alcalde que le corresponda por el orden numérico señalado en su nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en la real orden de 12 de Octubre de 1885.

El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra publica una real orden circular que contiene las siguientes disposiciones:

1.º Que los primeros y segundos tenientes de infantería y caballería procedentes de la Academia general, que deseen continuar sus estudios en las de artillería ó ingenieros, deberán incorporarse al mismo curso que los alumnos de aquella academia que tengan aprobado el segundo año.

2.º No estudiarán en el curso referido más clase que la primera, por ser la única que no tienen aprobada.

3.º Si al presentarse en 1.º de Septiembre en las mencionadas academias lo desean, podrán examinarse de la referida clase con arreglo al mismo programa que regía en la Academia general para la primera clase del curso preparatorio para artillería é ingenieros, y si son aprobados se unirán á los alumnos de la repetida academia general que tengan aprobado dicho tercer curso preparatorio.

4.º También podrán examinarse, si lo desean, de alguno ó algunos de los cursos siguientes, según previene el artículo 14 del real decreto de 8 de Febrero citado.

5.º Los oficiales que deseen acogerse á los beneficios de la presente Real orden, lo solicitarán en instancia á S. M, que deberá encontrarse en este ministerio antes de 1.º de Agosto próximo».

Una real orden que ha publicado la *Gaceta* declara que llevarán timbre de 25 pesetas los títulos de ingenieros de caminos, de montes y de minas, los de industriales en la especialidad química ó mecánica y los de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, como comprendidos en el caso 3.º del art. 77 de la ley del Timbre, así

como se reintegrarán con timbre de 20 pesetas los de practicantes, matronas, maestros y maestras de primera enseñanza, peritos y profesores de gimnástica, como profesiones análogas que son á las de cirujanos dentistas y demás que se determinan en el artículo 78 de la referida ley.

La nueva instrucción general de Loterías, publicada en la *Gaceta* del día 1, prohíbe en absoluto á los vendedores ambulantes de billetes exigir sobreprecio por los que vendan.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia ha ofrecido á algunos de los catedráticos católicos excedentes de la Universidad de Madrid, entre ellos al Sr. Torres Aguilar, una cátedra en el Seminario de aquella archidiócesis.

Anuncia un diario militar que se publicará en breve una real orden haciendo extensivo á los profesores de los colegios de huérfanos y preparatorios los premios ó recompensas que disfrutaban los de las academias militares, es decir, las cruces pensionadas que sustituyeron á los grados y empleos.

Copiamos de *El Imparcial*:

«Una sociedad de banqueros de Barcelona ha propuesto al ministro de Hacienda encargarse de la cobranza de la contribución industrial, dando como garantía un millón de pesetas y todos sus bienes, y comprometiéndose á proporcionar al Tesoro una ganancia de cuatro millones de pesetas el primer año y de seis el segundo.

La proposición está al estudio del Sr. Gamazo, y sea ó no favorablemente despachada, por de pronto demuestra que los decretos encaminados á perseguir las ocultaciones de la riqueza comienzan á producir el apetecido efecto.»

LA MANIFESTACIÓN DE LA CORUÑA

Ampliando las noticias que en la sección telegráfica publicábamos ayer sobre la nueva manifestación celebrada en la Coruña para protestar contra la supresión de aquella capitanía general, podemos hoy comunicar los siguientes detalles, que dan carácter imponente y grave á lo ocurrido en aquella importante ciudad.

El día 19 se había celebrado un gran *meeting* en el cual dominó el espíritu de resistencia contra los proyectos del general López Domínguez, y como consecuencia de los acuerdos allí adoptados, el Ayuntamiento en pleno formuló resueltamente su dimisión.

Al día siguiente aparecieron cerradas todas las tiendas en señal de protesta, se acordó celebrar un *meeting* con asistencia del Ayuntamiento dimisionario, y los ánimos fueron excitándose cada vez más con las noticias que llegaban de Madrid sobre la destitución del general Pando, por haber hecho causa común con el pueblo en las manifestaciones anteriores.

Los periódicos pronosticaban serios trastornos si el Gobierno acordaba dicha medida, pues además de las simpatías que el general Pando se ha captado entre los coruñeses, su carácter conciliador y su actitud en este asunto considerábanse como

una garantía para el caso de que por cualquier circunstancia se promoviese un tumulto.

Por la tarde, el *meeting* anunciado se llevó á cabo con gran concurrencia y entusiasmo, pronunciándose fogosos discursos.

Un concejal afirmó que él y todos sus compañeros estaban dispuestos á ir donde el pueblo quiera llevarlos, y observó que todos los concejales dimitentes se hallan dispuestos á sufrir los rigores del código penal por abandono de funciones.

Otros oradores le contestaron en vehecentes discursos, diciendo que en estas críticas circunstancias debían arrostrarse todos los peligros y aceptar todas las consecuencias.

La concurrencia se pronunció en este sentido, aclamando á los concejales dimisionarios y ordenándoles persistieran en su actitud.

La multitud juró arrastrar por las calles á quien se atreva á admitir el cargo de concejal interino.

Por aclamación fue nombrada una numerosa junta de resistencia y defensa, compuesta de los concejales dimitentes, de los presidentes de los círculos de recreo, Cámara de comercio, junta provincial de Agricultura, Diputación provincial, del vicepresidente de la comisión provincial, de caracterizados banqueros, de la prensa local y varias personas caracterizadas.

Terminado el *meeting*, la concurrencia se disolvió pacíficamente, y la junta de defensa y resistencia, presidida por el alcalde dimisionario D. José Soto, comenzó desde luego sus gestiones, y resolvió celebrar una reunión aquella misma noche, creyéndose que su primer acuerdo será pedir á los diputados provinciales que presenten la dimisión.

Las tiendas permanecieron cerradas durante todo el día, y algunas cuyos dueños se negaron á hacerlo, fueron apedreadas.

Los concejales proyectan obsequiar con un banquete al alcalde, para demostrarle la gratitud del pueblo coruñés por la decidida y patriótica conducta que ha seguido desde el principio en este asunto.

Los ánimos continúan excitados, y la Coruña persiste en su actitud, como lo hacen los pueblos fuertes que no se resignan facilmente cuando ven sus derechos hollados ó desconocidos.

Víctimas del mismo despojo, y defensores acérrimos de una misma causa, no podemos menos de simpatizar con los coruñeses, felicitándoles por su actitud.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 64'84, 64'75, 64'87, 64'96.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 64'68, 64'75.

Londres 21.—El periódico «The Standard», dice hoy que existen negociaciones para llegar á una transacción con el gobierno sobre las próximas vacaciones de Pascua y discusión del proyecto de autonomía para Irlanda. Añade que en el caso de que se llegue á un acuerdo, la Cámara de los Comunes suspendería sus sesiones el sábado ó martes próximo hasta el día

10 de Abril, en cuya fecha comenzaría la discusión en segunda lectura del proyecto de autonomía.

Londres 21.—Un telegrama de Shanghae que hoy publica «The Standard», da cuenta de haber ocurrido serios disturbios en Hamoy, donde los cristianos han sido objeto de toda clase de atropellos por parte del populacho chino. Añade que uno de los cristianos ha sido asesinado y otros cruelmente maltratados.

Londres 21.—«The Times» publica hoy un despacho de Roma, en el cual se asegura que el rey de Italia se muestra ahora descontento del viaje del emperador de Alemania á la ciudad Eterna.

La causa de este descontento se atribuye al propósito manifestado por el emperador de celebrar una cordial visita con el Papa.

Londres 21.—Según las últimas noticias de la India inglesa, el emir del Afghanistan, busca cada día pretextos para demorar la anunciada entrevista con el virrey británico.

Hay que reconocer, sin embargo, que la situación del Afghanistan, presa continuamente de discordias civiles, impide al emir abandonar su habitual residencia.

Paris 21.—La prensa librecambista pone de relieve los funestos efectos de las nuevas tarifas francesas. El movimiento comercial ha disminuido mucho en Francia de un año acá, la navegación ha resultado muy perjudicada, y sobre todo los consumidores han tenido que pagar mucho más caros un gran número de artículos, particularmente los de primera necesidad.

Mientras en algunos puertos, como Marsella, se experimenta un creciente descenso, en otros extranjeros como Génova, se advierte un progresivo aumento.

A pesar de esto los productores franceses continúan quejándose, distinguiéndose los viticultores cuya industria no prospera á despecho de las trabas impuestas á la importación de los vinos españoles.

Paris 21.—El discurso pronunciado en Lila por el ministro de agricultura, es objeto de comentarios. Después de hacer la apología del señor Meline, defendió con calor la causa del proteccionismo dando á entender que la reforma arancelaria ha producido grandes bienes á la agricultura y á la riqueza nacional.

El ministro sostuvo la necesidad de que el Estado defienda y ampare las industrias agrícolas, y que se busquen los medios conducentes á impedir que los obreros dedicados á las labores del campo abandonen éstos para aumentar el contingente de las grandes poblaciones. Al mismo tiempo debe procurarse que los hijos de los labradores se ilustren, asistiendo á las escuelas prácticas y técnicas de agricultura, cuya enseñanza debe fomentar el Estado.

Contestando á las quejas formuladas por las sociedades agrícolas, reconoció la necesidad de que se les dé completa satisfacción.

Paris 21.—Se cree que el señor Meline, en el discurso que pronunciará mañana por motivo de los funerales de Julio Ferry, hará grandes elogios de éste por los grandes servicios que prestó á la causa de la producción nacional.

Paris 21.—En los círculos católicos se rechaza con indignación la especie vertida por la prensa liberal en Italia de que el doctor Casarelli, médico de Su Santidad, fué envenenado por una ilustre dama de la aristocracia romana.

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ANUNCIO.

Se vende el molino harinero de Puente de Arlanza, partido de Lerma, sobre el río Arlanza, con dos molares y limpia. El notario D. Tomás Jimenez en Burgos plaza de Vega, número 22, admitirá hasta el 7 de Abril las proposiciones mayo resde 21.000 pesetas á pagar de presente ó en 2 plazos, el 1.º de presente 2 tercios y el resto á los 6 meses siguientes.

También su dueño D. Gil Gonzalez admitirá en Lerma las proposiciones en tales condiciones.

TALLERES

de

ENCUADERNACION, DORADO Y RAYADO

de

RUFINO S. GONZALO

Encuadernaciones de todas clases en tujo, sencillas, económicas y elegantes.

Libros rayados para banca, comercio, dependencias, etc.

BODEGAS DE CUZCURRITA (RIOJA).

ROMAN GARCIA.

Lain-Calvo números, 2 y 4.—Burgos.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público que des de esta fecha se expendrán á precios económicos los ricos y escogidos claretes de esta tan renombrada bodega, así como los mejores caldos de la Mancha, Navarra y Ribera.

Embotellados clarete Rioja á 7 pesetas docena.

Id. Mancha Danmuel á 8 pesetas id. y se abonan 0'25 céntimos por cada casco que se devuelve.

También se hallan en esta casa los renombrados vinos finos de las marcas siguientes: Rafael L. Heredia y C.ª La Rioja Alta y C.ª Vintcota del Norte de España.

Lain-Calvo 2 y 4, frente á Barriocanal.

El dueño de este establecimiento es el que fué dependiente del Sr. Ceballos.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, e instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos, debilitados y devuelven a los enfermos la salud, sin ninguna fe y a menudo a pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neuralgias, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, paralizadas en la espalda, dolores en el pecho que se extiende a los homóplatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los COMERCIANTES, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados y están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir a los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte su cuerpo.

ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Burgos, en la droguería de D. José Mira, Espolón, 20.



Trade Mark Registered.

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Reumatismo Neuralgia, Lumbago Sciática, Ginecitis, Dolor de Cabeza, Calambres, Cólicos Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Fiebre, Quiebra, Fiebre, y todas las enfermedades de los poros, de la piel.

Emplasto Perforado de Feltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas THE WINTERS American Scarief Patch Porous Plaster. Wholesale NEW YORK

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el período de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por **DEFECTOS DE LA LACTANCIA** ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Juan á su novia olvidaba
y ella rescató al palomo
sirviéndole *Quina-Momo*
cada vez que lo encontraba.

Para los pedidos dirigirse á los señores M. Soley y Compañía, Consejo de ciento, 218, Barcelona.
Representantes en Burgos: Arnaiz y Madrigal, Nuño-Rasura, 19.

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 21.—9,30 m.

Segun noticias de Paris, es muy comentada en aquella capital la sentencia que se ha dictado en el proceso del Panamá.

En ella se condena á Mr. Carlos Lesseps, á un año de prisión; á Bailaut á cinco años de prisión, y restitución de 750 000 francos, y á Blondin á dos años.

Los demás procesados han sido absueltos.

Se han encontrado nuevos é importantes papeles pertenecientes al baron Reinach, relativos al asunto de Panamá.

MADRID 22.—9,45 m. (Urgente)

Afirmase como seguro que la capitalidad del nuevo distrito militar del Norte, formado por las antiguas capitánias generales de Burgos, vascongadas y Navarra, se fijará en Miranda de Ebro, en lugar de establecerse en Vitoria, como se habia proyectado.

En ninguna población de las que actualmente tienen capitánias generales se disminuirá la guarnición.

MADRID 22.—10,10 m.

El vecindario de Granada ha elevado á S. M. la Reina una exposición con más de 18.800 firmas, pidiendo la continuación de la Capitania general en aquella población.

Aunque los granadinos esperan que la Reina atienda á sus deseos, los ánimos están muy excitados.

MADRID 22.—9 m.

La «Gaceta» publica una real orden declarando sucias las procedencias de la República Argentina, á causa de la epidemia de fiebre amarilla que se ha desarrollado en aquel país.

La prensa comenta la crisis motivada por la intolerancia del Sr. Cervera, censurando que haya preferido los intereses particulares de la Armada á las necesidades de la Nación.

MADRID 22.—1 t. (Urgente)

S. M. la Reina ha firmado el real decreto planteando la nueva división territorial militar.

La distribución de regiones es la ya conocida del proyecto del general López Dominguez, pero la capitalidad del distrito del Norte se establece en Miranda, según adelanté en telegramas anteriores.

Dicho decreto empezará á regir en 1.º de Julio próximo.

El general López Dominguez me ha manifestado que las Cortes pueden variar la división que ha planteado, y en ellas se discutirá la conveniencia de este proyecto.

MADRID 22.—1 t.

El Sr. Cervera, á pesar de su dimisión, ha despachado hoy con S. M. la Reina, llevando á la firma varios decretos sobre adquisición de material.

Esta tarde celebrará una detenida conferencia con el señor Sagasta, porque éste, antes de buscar quien le sustituya en el ministerio de Marina, quiere explorar el ánimo del Sr. Cervera sobre los puntos que considere susceptibles de alguna rebaja en el presupuesto.

El Sr. Sagasta ha dicho que el criterio del Gobierno respecto al nuevo ministro de Marina es exigir de éste que se comprometa á hacer economías hasta la cifra de un millón seiscientos mil pesetas, como minimum.

MADRID 22.—3,15 t.

El decreto planteando la división militar, tal como ha quedado definitivamente redactado, establece que en ca la capital de los actuales distritos habrá un cuartel general.

Los regimientos de Otumba y Wad-Ras se denominarán de Málaga y de las Antillas, y los de Vizcaya, Andalucía, Guipúzcoa, Luzón, Asia y Alava, conviértense en regimientos de reserva.

Habrán gobernadores militares en Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Santoña; Vigo, Palma, Mahón, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Además habrá gobernadores en los castillos en que se crean necesarios.

Los generales que tengan mando de división serán gobernadores en los puntos de su residencia.

A la sexta region corresponden las zonas de reclutamiento de Burgos, Logroño, Pamplona, Santander, Bilbao y San Sebastián.

MADRID 22.—4,6 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 69,60. Idem fin de mes, 69,70.

Idem exterior, 75,70. Idem Deuda amortizable, 78,10.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 107,90.

Idem idem de 1890, 98,30.

Acciones del Banco de España 365,50.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 000,00.

Cambios sobre Paris á ocho días vista, 16,00.

Idem sobre Londres 29,20.

Bolsa Paris: 4 por 100 exterior español 65,50.—Sostenido.